



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

112  
000000017

RESOLUCION No. 04.G.IJ.

0003765

**ADRIANA MANRIQUE ROSSI DE AGUIRRE**  
**ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR**

**CONSIDERANDO:**

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **BODEGAS ALKOSTO S.A.** otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil el 24 de junio de 2004;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 04046 del 7 de abril del 2004;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la constitución de la compañía **BODEGAS ALKOSTO S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER:** a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución, b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio principal de la compañía, inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública, copia de la afiliación a la respectiva Cámara de la Producción de conformidad a su objeto social y del Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Comuníquese.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, a

26 JUL. 2004

Ab. Adriana Manrique Rossi de Aguirre  
**ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR**

continúa .....

Queda inscrita la RESOLUCION NO. ) 04.G.IJ. 0003765 del

Especialista Jurídico Supervisor de la Superintendencia -

de Compañías No. Ariana Enrique Rossi de Aguirre, el

seis de Julio del dos mil cuatro ; a favor de la

COMPANIA ANONIMA DENOMINADA BODEGAS ALKOSTO S.A. ; que-

antecede ; de folio No. 65 a 65 vta. ; con el

No. 12 del Registro de MERCANTIL INDUSTRIAL ; y , -

anotado bajo el No. 629 del Repertorio .- La Li -

bertad, a los doce días del mes de Julio del dos -

mil cuatro



Registrador de la Propiedad del  
Cantón La Libertad

Abg. Roberto Ramírez Araujo